

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES
II.100

Resolución Nro.:
4538/20

Expediente Nro.:
2019-5112-98-000245

Montevideo, 14 de diciembre de 2020

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1286-DTS/19 para cubrir 1 (una) función de contrato de Dirección del Teatro Solís, dependiente del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, autorizado por Resolución N° 1/20 de fecha 2 de enero de 2020, en virtud que ninguno/a de los/as postulantes superó el mínimo de aprobación del componente pruebas de 75% (setenta y cinco por ciento) establecido en las bases del llamado ;

2º.) que la División Administración de Personal sugiere hacer lugar a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1286-DTS/19 para cubrir 1 (una) función de contrato de Dirección del Teatro Solís, dependiente del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, autorizado por Resolución N° 1/20 de fecha 2 de enero de 2020, por el motivo referido en la parte expositiva de la presente resolución.-

2º.- Comuníquese a la División Administración de Personal, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.227/2020 Firmado por INTENDENTA DE

MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.227/2020 Firmado por SECRETARIA GENERAL
OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.**